



Asamblea General

Distr. general
16 de octubre de 2023

Septuagésimo octavo período de sesiones

Temas 13 y 117 del programa

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Resolución aprobada por la Asamblea General el 29 de septiembre de 2023

[*sin remisión previa a una Comisión Principal (A/78/L.1)*]

78/1. Declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General

La Asamblea General

Hace suya la declaración política aprobada por el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General, cuyo texto figura en el anexo de la presente resolución.

*15ª sesión plenaria
29 de septiembre de 2023*

Anexo

Declaración política aprobada en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible (FPAN) bajo los auspicios de la Asamblea General en septiembre de 2023

I. Nuestro compromiso común

1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno y altos representantes, nos hemos reunido en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York) los días 18 y 19 de septiembre de 2023, en el marco de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo



Sostenible¹, para examinar los progresos realizados y acelerar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

2. Reafirmamos nuestro compromiso de implementar eficazmente la Agenda 2030 y alcanzar sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y defender todos los principios consagrados en ella. La Agenda 2030 sigue siendo nuestra hoja de ruta general para lograr el desarrollo sostenible y superar las múltiples crisis a las que nos enfrentamos. Actuaremos con urgencia para hacer realidad la visión de la Agenda 2030 como un plan de acción en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas, sin dejar a nadie atrás. Nos esforzaremos por llegar primero a los más rezagados.

3. Ponemos de relieve que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

4. Reafirmamos que la Agenda 2030 es universal por naturaleza y que sus Objetivos y metas son amplios, tienen un gran alcance, están centrados en las personas, son indivisibles, están interrelacionados y equilibran las tres dimensiones del desarrollo sostenible, a saber, económica, social y ambiental, de manera integrada. Con dichos Objetivos y metas también se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas.

5. Reafirmamos que la Agenda 2030 se inspira en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el pleno respeto del derecho internacional. Sus fundamentos son la Declaración Universal de Derechos Humanos, los tratados internacionales de derechos humanos, la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. La Agenda 2030 se basa asimismo en otros instrumentos, como la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo.

6. Reafirmamos también la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo como parte esencial de la Agenda 2030. Tenemos la determinación de aplicarla plenamente, lo cual es fundamental para la consecución de los ODS y sus metas, y con este fin acogemos con beneplácito la organización del Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo de 2023, que se celebrará inmediatamente después de la Cumbre sobre los ODS.

7. Reafirmamos además que el cambio climático es uno de los mayores desafíos de nuestra época. Expresamos profunda alarma por el hecho de que las emisiones de gases de efecto invernadero continúan aumentando en todo el mundo, y seguimos profundamente preocupados por la vulnerabilidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, a los efectos adversos del cambio climático. A este respecto, ponemos de relieve que la mitigación del cambio climático y la adaptación a él constituyen una prioridad inmediata y urgente.

8. La consecución de los ODS está en peligro. Cuando la implementación de la Agenda 2030 se encuentra en su ecuador, nos alarma que los avances en la mayoría de los ODS sean demasiado lentos o hayan retrocedido a valores inferiores a la base de referencia de 2015. En la actualidad, el mundo se enfrenta a numerosas crisis. Se están invirtiendo años de avances en materia de desarrollo sostenible. Millones de personas han caído en la pobreza, el hambre y la malnutrición son cada vez más frecuentes, las necesidades humanitarias aumentan y los efectos del cambio climático son más pronunciados. Esto ha provocado un aumento de la desigualdad, agravada

¹ Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General (Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible).

por el debilitamiento de la solidaridad internacional y la falta de confianza para superar conjuntamente estas crisis.

9. Nos comprometemos a emprender acciones audaces, ambiciosas, aceleradas, justas y transformadoras, ancladas en la solidaridad internacional y la cooperación eficaz a todos los niveles. Promoveremos un cambio sistémico hacia un mundo más inclusivo, justo, pacífico, resiliente y sostenible para las personas y el planeta, para las generaciones presentes y futuras.

10. Nos dedicaremos colectivamente a la búsqueda del desarrollo sostenible, incluso mediante la cooperación y la colaboración internacionales sobre la base de la confianza mutua y en interés de todos, en un espíritu de solidaridad mundial, por el futuro común de las generaciones presentes y venideras.

11. Reafirmamos todos los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, incluido, entre otros, el de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, que se enuncia en el principio 7 de esa Declaración.

12. Nos preocupan los persistentes efectos desproporcionados y multidimensionales de la pandemia de COVID-19. Debemos reforzar la cooperación multilateral e internacional en favor de los países en desarrollo, en particular los más pobres y vulnerables, para ayudarlos a recuperarse de los efectos persistentes de la pandemia de COVID-19 y fortalecer su resiliencia, incluso mediante la prevención, preparación y respuesta frente a pandemias.

13. Reconocemos las dificultades especiales que afrontan todos los países en desarrollo en la búsqueda del desarrollo sostenible, en particular los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como las dificultades específicas a las que se enfrentan los países de ingreso mediano y los países en situaciones de conflicto y posconflicto.

14. Seguimos resueltos a poner fin, de aquí a 2030, a la pobreza y el hambre en todo el mundo, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a respetar, proteger y hacer efectivos los derechos humanos y lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales. Seguimos resueltos también a crear las condiciones necesarias para un crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenido, una prosperidad compartida y un trabajo decente para todos, y conseguir la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, teniendo en cuenta los diferentes niveles nacionales de desarrollo y capacidad. Tomamos nota con aprecio del Acelerador Mundial del Empleo y la Protección Social para Transiciones Justas, y alentamos a todos los países a que consideren la posibilidad de apoyar su aplicación. Nos comprometemos a garantizar que las personas con discapacidad participen activamente en los esfuerzos en pro del desarrollo sostenible y se beneficien de ellos en igualdad de condiciones.

15. Reafirmamos que la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas contribuirán decisivamente a avanzar en todos los Objetivos y sus metas. No es posible realizar todo el potencial humano y alcanzar el desarrollo sostenible si se sigue negando a la mitad de la humanidad el pleno disfrute de sus derechos humanos y sus oportunidades. Garantizaremos el disfrute pleno e igualitario de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las mujeres y las niñas, sin discriminación. Estamos resueltos a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

16. Reafirmamos el papel de la cultura como facilitadora del desarrollo sostenible que proporciona a los pueblos y las comunidades un fuerte sentido de identidad y

cohesión social y contribuye a que las políticas y medidas de desarrollo a todos los niveles sean más eficaces y sostenibles.

17. Nos comprometemos a redoblar nuestros esfuerzos para luchar contra el racismo, todas las formas de discriminación, xenofobia y formas conexas de intolerancia, la estigmatización y el discurso de odio, por medio de la cooperación, las alianzas, la inclusión y el respeto de la diversidad.

18. Reafirmamos nuestra resolución de hacer realidad nuestra visión de un mundo con acceso a una educación inclusiva y equitativa de calidad, a una cobertura sanitaria universal, incluido el acceso a servicios de salud esenciales y de calidad, a la protección social, a la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, al agua potable, al saneamiento y la higiene, a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna, a una industrialización sostenible y a una infraestructura de calidad, resiliente, fiable y sostenible para todos.

19. Nos comprometemos a lograr un mundo en el que la humanidad viva en armonía con la naturaleza, a conservar y utilizar de manera sostenible los recursos marinos y terrestres de nuestro planeta, entre otras cosas mediante estilos de vida sostenibles y un consumo y una producción sostenibles, a invertir las tendencias de la degradación ambiental, a promover la resiliencia, a reducir el riesgo de desastres y a detener la degradación de los ecosistemas y la pérdida de biodiversidad. Preservaremos y utilizaremos sosteniblemente los océanos y los mares, los recursos de agua dulce y los bosques, las montañas y las zonas secas, y protegeremos la biodiversidad, los ecosistemas y la flora y fauna silvestres.

20. El desarrollo sostenible no puede hacerse realidad sin que haya paz y seguridad, y la paz y la seguridad corren peligro sin el desarrollo sostenible. Reafirmamos la necesidad de construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas que proporcionen igualdad de acceso a la justicia y se basen en el respeto de los derechos humanos (incluido el derecho al desarrollo), en un estado de derecho efectivo y una buena gobernanza a todos los niveles, y en instituciones transparentes y eficaces que rindan cuentas. En la Agenda se abordan los factores que generan violencia, inseguridad e injusticias, como las desigualdades, la corrupción, la mala gobernanza y las corrientes ilícitas de recursos financieros y armas.

21. La Agenda 2030 sigue siendo nuestro compromiso con los niños y jóvenes de hoy para que puedan realizar todo su potencial humano, como agentes de cambio fundamentales y abanderados de la Agenda 2030 para las generaciones actuales y futuras.

22. Reconocemos el papel esencial de los parlamentos al garantizar la rendición de cuentas para alcanzar nuestras metas y cumplir nuestros compromisos de manera efectiva en el marco de la Agenda 2030.

23. Nos comprometemos a mejorar las alianzas mundiales, regionales, nacionales y locales para el desarrollo sostenible, involucrando a todas las partes interesadas, incluidos la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico y los jóvenes, reconociendo la importante contribución que pueden hacer para cumplir la Agenda 2030 y adaptar los ODS al contexto local. Reafirmamos también la importancia de la dimensión regional del desarrollo sostenible para abordar los retos regionales y ampliar la acción en los países.

II. Nuestro mundo ha cambiado: avances y lagunas y retos pendientes

24. Nuestro mundo ha cambiado drásticamente desde la Primera Cumbre sobre los ODS en 2019 y desde que aprobamos la Agenda 2030 en 2015. Antes de la pandemia de COVID-19, el mundo ya estaba lejos de alcanzar la mayoría de los ODS. Si no

corregimos inmediatamente el rumbo y aceleramos los avances hacia la consecución de los ODS, nuestro mundo está destinado a enfrentarse a una pobreza continuada, a períodos prolongados de crisis y a una creciente incertidumbre.

25. Nos preocupan los efectos persistentes y a largo plazo de la pandemia de COVID-19, la perpetuación de la pobreza y el aumento de las desigualdades, así como las múltiples crisis interrelacionadas que están llevando a nuestro mundo al borde del abismo, especialmente en los países en desarrollo y en relación con los más pobres y vulnerables. La crisis del cambio climático y sus efectos, como la sequía persistente y los fenómenos meteorológicos extremos, la pérdida y degradación de las tierras, la elevación del nivel del mar, la erosión costera, la acidificación del océano y el retroceso de los glaciares de montaña, así como la pérdida de biodiversidad, la desertización, las tormentas de arena y polvo y la contaminación, incluidas la contaminación por plásticos y la contaminación atmosférica y química, amenazan al planeta y a las personas. Los desplazamientos forzados, el costo de la vida, el agua, la seguridad alimentaria y la nutrición, las crisis y los retos financieros y energéticos están haciendo que se malogren los avances en la consecución de los ODS.

26. En muchas partes del mundo, los conflictos armados y la inestabilidad se han mantenido o intensificado, lo que causa un sufrimiento humano incalculable y socava la consecución de los ODS. Nuestros esfuerzos por prevenir y resolver conflictos y fomentar sociedades pacíficas, justas e inclusivas han sido a menudo fragmentarios e insuficientes y se han visto obstaculizados en el actual contexto mundial.

27. Reconocemos que la sucesión de crisis mundiales ha dejado patentes las desigualdades de género que existen y las ha acentuado, por ejemplo en el acceso desigual a la atención de la salud, a la educación, a la protección social, a puestos de trabajo decentes y a oportunidades económicas.

28. Tomamos nota de la edición especial del informe del Secretario General sobre los avances en el logro de los ODS y del *Informe mundial sobre el desarrollo sostenible*, reconociendo el valor de los enfoques con base empírica para evaluar el progreso hasta la fecha hacia la consecución de los ODS.

29. Reconocemos la función y las contribuciones positivas de los migrantes para el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible en los países de origen, de tránsito y de destino, en particular mediante el enriquecimiento de las sociedades a través de capacidades humanas, socioeconómicas y culturales. Renovamos nuestro compromiso de cooperar a nivel internacional para asegurar la migración segura, ordenada y regular, respetando plenamente los derechos humanos y dispensando un trato humano a los migrantes, sea cual sea su situación migratoria, y de brindar apoyo a los países de origen, de tránsito y de destino en un espíritu de cooperación internacional, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales.

30. Debemos estar a la altura del momento adoptando medidas inmediatas para intensificar los esfuerzos encaminados a cumplir la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba, entre otras cosas mediante la cooperación para el desarrollo, las inversiones en los ODS, la reforma de la arquitectura financiera internacional, el apoyo al crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible, la mejora de la cooperación en materia de política macroeconómica, el estudio de sistemas para medir el progreso hacia el desarrollo sostenible que complementen al producto interno bruto o vayan más allá de él, y la aplicación de medidas para acelerar el desarrollo sostenible, en particular en apoyo de los países en desarrollo.

31. Estamos profundamente preocupados por el notable aumento del déficit de financiación estimado para los ODS y reconocemos la urgencia de proporcionar a los países en desarrollo una financiación para el desarrollo previsible, sostenible y suficiente procedente de todas las fuentes.

32. Observamos que se han producido avances positivos en un número limitado de ámbitos. Reconocemos los esfuerzos desplegados a todos los niveles desde 2015 por los países y las partes interesadas para hacer realidad la visión de la Agenda 2030 y los ODS. Reconocemos que de la pandemia de COVID-19 se extrajeron importantes lecciones en materia de salud, cultura, educación, ciencia, tecnología e innovación y transformación digital para el desarrollo sostenible.

33. Nos sentimos alentados por los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) para 2014-2024, y exhortamos a la comunidad internacional a que aproveche la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral y la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo para determinar y abordar las cuestiones prioritarias clave de los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, respectivamente, así como para forjar alianzas genuinas y duraderas, incluido el apoyo financiero, que aceleren la ejecución de sus respectivos planes de desarrollo sostenible. Además, acogemos con beneplácito la Declaración Política de Doha y los compromisos contraídos para la aplicación plena y oportuna del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2022-2031.

34. Acogemos con beneplácito la labor en curso del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo encaminada a aplicar las reformas impulsadas por el Secretario General y respaldadas por la Asamblea General, con el fin de apoyar mejor a los países donde se ejecutan programas en sus esfuerzos por implementar la Agenda 2030, destacando la importancia de una financiación previsible y sostenible del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y sus actividades programáticas.

35. Reconocemos que los exámenes nacionales voluntarios han generado valiosas enseñanzas y han ayudado a los países a supervisar los avances y a integrar los ODS en los planes y políticas nacionales.

III. Llamamiento a la acción: dirigir a nuestro mundo hacia 2030

36. Nos comprometemos a emprender acciones continuas, fundamentales, transformadoras y urgentes a todos los niveles y por parte de todos los interesados para superar las crisis y los obstáculos a los que se enfrenta nuestro mundo. Reconocemos la necesidad urgente de tomar las medidas necesarias para invertir el declive y acelerar el progreso para cumplir la Agenda 2030 y lograr los ODS.

37. Nos comprometemos a lograr un desarrollo sostenible y una prosperidad compartida para todos centrandone nuestras políticas y acciones en los más pobres y vulnerables. Nos esforzaremos por identificar a los que se están quedando atrás y llegar primero a los más rezagados. Es necesario empoderar a las personas vulnerables. La Agenda 2030 refleja las necesidades de todos los niños, los jóvenes, las personas con discapacidad, las personas que viven con el VIH/sida, las personas de edad, los Pueblos Indígenas, los refugiados, los desplazados internos y los migrantes, entre otros. Tenemos la intención de que los Objetivos y sus metas se cumplan para todas las naciones y los pueblos y para todos los sectores de la sociedad. Tomaremos medidas para combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, y aplicaremos políticas que frenen la ola de desigualdad creciente, entre otras cosas mediante sistemas de protección social y cobertura sanitaria universal. Aguardamos con interés la Cumbre Social Mundial propuesta para 2025, sujeta al debate y al acuerdo de la Asamblea General sobre sus modalidades, y ponemos de relieve que el posible resultado de la Cumbre debería tener un enfoque de desarrollo social y dar impulso a la implementación de la Agenda 2030.

38. Estamos decididos a hacer todo lo posible para implementar la Agenda 2030 y lograr los ODS para el año objetivo de 2030 y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Con tal fin:

a) Nos comprometemos a adoptar medidas exhaustivas y concretas para erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, en todas partes, reconociendo que este es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. Nos comprometemos a mejorar y apoyar las políticas y estrategias de reducción de la pobreza y la desigualdad, incluso mediante la cooperación internacional.

b) Aceleraremos las acciones para acabar con el hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición, y para hacer efectivo el derecho a una alimentación adecuada, entre otras cosas mediante el acceso a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos durante todo el año, la promoción de una agricultura y unos sistemas alimentarios sostenibles y resilientes, así como dietas seguras, nutritivas y saludables. Nos comprometemos a mantener los canales comerciales y los mercados abiertos para la circulación de alimentos, fertilizantes y otros insumos y productos agrícolas, al tiempo que reconocemos la importancia de unas cadenas de suministro más cortas a nivel local. En este contexto, también nos comprometemos a apoyar a los países en desarrollo a hacer frente a la extrema volatilidad del precio de los alimentos.

c) Nos comprometemos a adoptar medidas selectivas y aceleradas para eliminar todos los obstáculos legales, sociales y económicos que impiden lograr la igualdad de género, el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, incluidas aquellas con discapacidad, su participación plena, en condiciones de igualdad y efectiva en todos los procesos de toma de decisiones, y la realización y el disfrute de sus derechos humanos. A este respecto, nos comprometemos a eliminar, prevenir y responder a todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas, tanto en los espacios públicos como en los privados, ya sea en persona o en contextos digitales, y pedimos el pleno acceso de las mujeres a la justicia y a recursos judiciales efectivos.

d) Seguiremos aumentando las inversiones en educación inclusiva y equitativa de calidad y en oportunidades de aprendizaje permanente para todos, incluidos la educación preprimaria, los programas e iniciativas de alfabetización de jóvenes y adultos, la educación digital, la educación cultural, la educación para el desarrollo sostenible, las tecnologías digitales para la educación, la mejora de las competencias, la educación superior y la formación profesional asequibles, la educación en situaciones de emergencia y el desarrollo profesional continuo de los docentes. Reconocemos que la atención y la educación de la primera infancia pueden generar beneficios sustanciales para los niños. Afrontaremos los obstáculos a la educación de las niñas y las brechas de género y de discapacidad, y promoveremos la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en la educación y por medio de esta y entornos de aprendizaje seguros, saludables y estimulantes que permitan a todos los alumnos alcanzar su pleno potencial y bienestar físico, mental y emocional. También tomamos nota de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre la Transformación de la Educación de 2022.

e) Seguiremos tomando medidas para reducir la brecha digital y difundir los beneficios de la digitalización. Ampliaremos la participación de todos los países, en particular los países en desarrollo, en la economía digital, entre otras cosas mejorando la conectividad de su infraestructura digital, aumentando sus capacidades y su acceso a las innovaciones tecnológicas mediante alianzas más sólidas y mejorando la alfabetización digital. Aprovecharemos la tecnología digital para ampliar las bases sobre las que reforzar los sistemas de protección social. Nos comprometemos a crear

capacidades a fin de posibilitar una participación inclusiva en la economía digital y alianzas sólidas para llevar las innovaciones tecnológicas a todos los países. Reafirmamos que deben protegerse en línea los mismos derechos que tienen las personas en otros ámbitos. Agradecemos con interés la elaboración de un pacto digital global para reducir la brecha digital y acelerar la consecución de los ODS.

f) Afrontaremos la escasez de agua y el estrés hídrico e impulsaremos la transformación de una crisis mundial del agua en un mundo en el que el agua sea un recurso sostenible, garantizando la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. Observamos la importancia del examen amplio de mitad de período de la implementación de las actividades del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028) y los objetivos y metas de la Agenda 2030 relacionados con el agua, y encomiamos la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 2023.

g) Garantizaremos una vida sana y promoveremos el bienestar de todos a todas las edades, entre otras cosas reforzando los sistemas de salud y logrando la cobertura sanitaria universal y todas las demás metas relacionadas con la salud, sin dejar a nadie atrás. Subsanaremos las lagunas en la prevención, preparación y respuesta frente a las pandemias y emergencias sanitarias actuales y futuras, incluso en el desarrollo y la distribución de contramedidas médicas como vacunas, tratamientos y pruebas diagnósticas y el acceso oportuno y equitativo a dichas contramedidas.

h) Nos comprometemos a lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, incluso mediante la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, para contribuir a la implementación y la adaptación al contexto local de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y a mejorar la asistencia financiera y técnica para planificar y ejecutar los programas y proyectos sobre urbanización y asentamientos humanos sostenibles, y promoveremos el acceso de todos a una vivienda adecuada, segura y asequible.

i) Nos comprometemos de nuevo a introducir cambios fundamentales en nuestras modalidades de consumo y producción, entre otras cosas mediante la transición a modelos económicos y de negocio sostenibles, la aplicación del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles y la prestación de apoyo a los países en desarrollo para reforzar su capacidad científica, tecnológica y de innovación. Reconocemos que las iniciativas locales y nacionales de cero desechos pueden contribuir a lograr un consumo y una producción sostenibles.

j) Garantizaremos el acceso universal a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos, entre otras cosas mediante una mayor cooperación internacional para ayudar a los países en desarrollo y mediante inversiones sostenidas, avanzando en la investigación y el desarrollo, y promoveremos la inversión en infraestructura energética y tecnología de energía limpia. De aquí a 2030, aumentaremos considerablemente la proporción de energía renovable en la matriz energética mundial.

k) Nos comprometemos de nuevo a aplicar plenamente el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, y recordamos su examen de mitad de período, ya que los desastres se han vuelto cada vez más frecuentes e intensos. Reconocemos que su aplicación requerirá creación de capacidad y asistencia técnica y financiera para que los países en desarrollo puedan ponerlo en práctica de forma efectiva. Promoveremos un enfoque del desarrollo sostenible que tenga en cuenta los riesgos de desastre en los niveles local, nacional, regional y mundial y aceleraremos los avances en la integración de la reducción del riesgo de desastres en las políticas, los programas y las inversiones en todos los niveles. Reconocemos que

es necesario adoptar un enfoque preventivo de la reducción del riesgo de desastres que sea más amplio y esté más centrado en las personas, y que, para ser eficientes y eficaces, las políticas y prácticas de reducción del riesgo de desastres deben ser multisectoriales, inclusivas y accesibles y tener en cuenta peligros múltiples. Promoveremos mecanismos locales, nacionales y regionales eficaces de alerta temprana de peligros múltiples.

l) Destacamos la urgencia de aumentar la ambición de la acción climática en la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París² en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación y la provisión de los medios de aplicación, especialmente la financiación, para los países en desarrollo. Instamos a que se apliquen las decisiones adoptadas en el 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrado en Sharm el-Sheikh (Egipto). Daremos pasos concretos hacia la puesta en marcha de los nuevos mecanismos de financiación para responder a las pérdidas y daños antes del 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco. Nos comprometemos a seguir trabajando a fin de acelerar nuestras medidas para hacer frente al cambio climático. A este respecto, también aguardamos con interés el primer balance global del Acuerdo de París, que tendrá lugar en el 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco.

m) Ponemos de relieve la necesidad de una aplicación equilibrada y reforzada de todas las disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica, incluidos sus tres objetivos. Adoptaremos medidas urgentes para detener e invertir la pérdida de biodiversidad de aquí a 2030, a fin de poner la naturaleza en vías de recuperación en beneficio de las personas y el planeta, conservando y utilizando de forma sostenible la biodiversidad y garantizando el reparto justo y equitativo de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos, proporcionando al mismo tiempo medios de ejecución suficientes para apoyar a los países en desarrollo. Acogemos con beneplácito la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus resultados, incluido el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, y pedimos la aplicación oportuna de estos resultados y, a este respecto, acogemos con beneplácito la creación del Fondo del Marco Mundial de la Biodiversidad. Pedimos que se ponga en marcha de forma oportuna y reciba fondos de todas las fuentes, incluidos recursos financieros internacionales de los países desarrollados, las organizaciones filantrópicas y el sector privado, y que se avance hacia su puesta en práctica lo antes posible.

n) Nos comprometemos a proseguir los esfuerzos urgentes para implementar los objetivos estratégicos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, afirmando que la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras, la sequía y las inundaciones, así como las tormentas de arena y polvo, y el logro de la neutralización de la degradación de las tierras son esenciales y han surgido como una vía para acelerar el progreso hacia la consecución de los ODS.

o) Movilizaremos con decisión y urgencia la acción para la gestión sostenible de los océanos, reconociendo el papel central de un océano sano, productivo y resiliente. Nos comprometemos a adoptar un enfoque integrado y coordinado para conservar, proteger y restaurar el océano, sus ecosistemas y su biodiversidad. Ponemos de relieve que las medidas que adoptemos para conseguir el Objetivo 14 deben ajustarse a los instrumentos jurídicos, acuerdos, procesos, mecanismos o entidades existentes y reforzarlos, y no duplicarlos ni socavarlos. Afirmamos la necesidad de mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos

² Aprobado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, como consta en el documento [FCCC/CP/2015/10/Add.1](#), decisión 1/CP.21.

aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico de la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”. Agradamos con interés la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos, que se celebrará en 2025, para intensificar las acciones en pro de los océanos y acelerar su aplicación.

p) Apoyaremos los esfuerzos desplegados a nivel mundial para hacer frente a la polución por plásticos, y la labor del Comité Intergubernamental de Negociación para la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino, de aquí a 2024.

q) Nos comprometemos a reducir la brecha en materia de ciencia, tecnología e innovación y a hacer un uso responsable de la ciencia, la tecnología y la innovación como motores del desarrollo sostenible y a crear las capacidades necesarias para las transformaciones sostenibles. Reiteramos la necesidad de acelerar la transferencia a los países en desarrollo de tecnología ecológicamente racional en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo. Tomaremos medidas a fin de mejorar la capacidad de los países en desarrollo para beneficiarse de la ciencia, la tecnología y la innovación y abordar los principales impedimentos estructurales para acceder a las tecnologías nuevas y emergentes, incluso mediante la ampliación del uso de la ciencia abierta, la tecnología asequible y de código abierto, la investigación y el desarrollo, incluso mediante el fortalecimiento de las alianzas. Nuestro objetivo es aumentar la financiación de la investigación y la innovación relacionadas con los ODS y crear capacidad en todas las regiones para contribuir a esta investigación y beneficiarse de ella. Intentaremos aprovechar mejor las ventajas y afrontar los retos de la inteligencia artificial. Nos comprometemos a aumentar el uso de la ciencia y las pruebas científicas en la elaboración de políticas.

r) Nos comprometemos a tomar medidas a fin de fortalecer los esfuerzos de los sistemas de datos internacionales, nacionales y locales para recopilar datos de alta calidad, oportunos, pertinentes, desglosados y fiables sobre el progreso en la consecución de los ODS y para intensificar los esfuerzos encaminados a fortalecer los datos y las capacidades estadísticas en los países en desarrollo. Seguiremos redoblando nuestros esfuerzos para recopilar, analizar y difundir datos pertinentes, fiables y desglosados a fin de mejorar el seguimiento y la formulación de políticas para acelerar la consecución de la Agenda 2030. Nos comprometemos a aumentar la disponibilidad de datos sobre los ODS y a colmar las lagunas de datos sobre los ODS a todos los niveles, aumentando la financiación para datos y estadísticas, y mejorando el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo.

s) Seguiremos integrando los ODS en nuestros marcos de políticas nacionales y elaborando planes nacionales de acción transformadora y acelerada. Haremos que la implementación de la Agenda 2030 y la consecución de los ODS sean un eje central de los mecanismos nacionales de planificación y supervisión. Seguiremos adaptando los ODS al contexto local y avanzando en la planificación y aplicación integradas a nivel local. Alentamos a todos los agentes pertinentes a gestionar mejor las interrelaciones, sinergias y correspondencias entre los ODS, mejorando la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

t) Nos comprometemos a acelerar la plena aplicación de la Agenda de Acción de Addis Abeba y a adoptar nuevas medidas para aumentar la financiación para el desarrollo sostenible y proporcionar medios de aplicación a los países en desarrollo, incluidos los siguientes:

- i) Garantizaremos una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, fortaleciendo la capacidad para movilizar recursos internos e inversión del sector privado a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, e implementar programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones y crear puestos de trabajo decentes.
- ii) Instamos a los países desarrollados a que amplíen y cumplan sus respectivos compromisos de asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de destinar el 0,7 % del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15 % y el 0,20 % del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.
- iii) Pedimos que se mejoren los mecanismos internacionales de deuda para apoyar la revisión de la deuda, las suspensiones del pago de la deuda y la reestructuración de la deuda, según proceda, ampliando el apoyo y la elegibilidad a los países vulnerables que lo necesiten. Nos comprometemos a seguir ayudando a los países en desarrollo a evitar la acumulación de una deuda insostenible e implementar medidas de resiliencia para reducir el riesgo de caer en otra crisis de la deuda. Reconocemos la importancia de los retos y vulnerabilidades nuevos y emergentes en relación con la sostenibilidad de la deuda externa e interna de los países en desarrollo. Pedimos que se refuercen las acciones multilaterales y la coordinación de todos los acreedores para hacer frente al deterioro de la situación de la deuda.
- iv) Acogemos con beneplácito los esfuerzos del Secretario General encaminados a hacer frente al déficit de financiación de los ODS mediante un plan de estímulo para los ODS. Avanzaremos en la propuesta del Secretario General, de manera oportuna mediante debates en las Naciones Unidas, así como en otros foros e instituciones pertinentes, para hacer frente al elevado costo de la deuda y a los crecientes riesgos de sobreendeudamiento, mejorar el apoyo a los países en desarrollo y aumentar masivamente la financiación para el desarrollo asequible a largo plazo y ampliar la financiación para imprevistos destinada a los países que la necesiten.
- v) Pedimos que se amplíen los canjes de deuda por ODS, incluidos los canjes de deuda por clima y naturaleza y los canjes de deuda por seguridad alimentaria, según proceda, al tiempo que reconocemos que los canjes de deuda no pueden sustituir a los tratamientos más amplios de la deuda en situaciones de deuda insostenible, a fin de permitir a los países en desarrollo utilizar los pagos del servicio de la deuda para inversiones en desarrollo sostenible.
- vi) Renovamos nuestro compromiso de prevenir y combatir los flujos financieros ilícitos y reforzar la cooperación internacional y las buenas prácticas en materia de restitución y recuperación de activos. Reafirmamos nuestro compromiso de procurar eliminar los paraísos fiscales que crean incentivos para la transferencia al extranjero de activos robados y flujos financieros ilícitos. Cumpliremos con nuestras obligaciones de prevenir y combatir la corrupción, el soborno y el blanqueo de dinero en todas sus formas con arreglo a lo dispuesto en los instrumentos internacionales existentes, en particular la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
- vii) Pedimos que se proceda urgentemente a la reorientación voluntaria de los derechos especiales de giro hacia los países más necesitados, incluso por medio

de los bancos multilaterales de desarrollo, respetando al mismo tiempo los marcos jurídicos pertinentes y preservando el carácter de activos de reserva de los derechos especiales de giro. Estudiaremos la forma de que las futuras asignaciones de derechos especiales de giro beneficien a los países más necesitados.

viii) Apoyamos la reforma de la arquitectura financiera internacional. También apoyamos la reforma de las instituciones financieras internacionales y de los bancos multilaterales de desarrollo como clave para las inversiones a gran escala relacionadas con los ODS a fin de abordar mejor los retos mundiales. La arquitectura financiera internacional, incluidos sus modelos de negocio y sus capacidades de financiación, debe ser más idónea, equitativa y receptiva a las necesidades de financiación de los países en desarrollo, con el fin de ampliar y potenciar la voz y la participación de los países en desarrollo en los procesos internacionales de adopción de decisiones y establecimiento de normas en materia económica y en la gobernanza económica mundial. Nos comprometemos a participar en debates intergubernamentales inclusivos sobre la reforma de las instituciones financieras internacionales en los próximos procesos, incluso en las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las iniciativas actuales y en curso.

ix) Instamos a los bancos multilaterales de desarrollo a que presenten medidas para movilizar y proporcionar financiación adicional dentro de sus mandatos con miras a ayudar a los países en desarrollo a alcanzar los ODS. Apoyamos los esfuerzos de reforma de los bancos multilaterales de desarrollo y pedimos que se realicen progresos tangibles a este respecto, entre otras cosas garantizando el aumento de las subvenciones y de la financiación en condiciones favorables, aprovechando mejor sus bases de capital y estudiando la forma de que los respectivos consejos de administración de los bancos multilaterales de desarrollo aumenten su capitalización y alienten el diálogo entre los bancos multilaterales de desarrollo y otras instituciones financieras.

x) Renovamos nuestro compromiso de promover un sistema multilateral de comercio basado en normas, no discriminatorio, abierto, justo, inclusivo, equitativo y transparente, que tenga en su centro a la Organización Mundial del Comercio (OMC), así como una verdadera liberalización del comercio. Recalamos que el sistema multilateral de comercio debería contribuir al cumplimiento de los ODS, proporcionando un margen normativo para los objetivos de desarrollo nacionales, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, en consonancia con las reglas internacionales pertinentes y los compromisos de los países, y promover un crecimiento impulsado por las exportaciones en los países en desarrollo, mediante el acceso preferencial al comercio para los países en desarrollo, un trato especial y diferenciado que responda a las necesidades de desarrollo de cada país, en particular los países menos adelantados, y la eliminación de las barreras al comercio que no sean coherentes con los acuerdos de la OMC, entre otras medidas. Acogemos con beneplácito el compromiso de los miembros de la OMC de trabajar en la necesaria reforma de la organización, con el objetivo de mejorar todas sus funciones y afrontar eficazmente los retos que se plantean para el comercio mundial. Aguardamos con interés que se produzcan resultados concretos y positivos en la 13ª Conferencia Ministerial de la OMC.

xi) Confirmamos nuestro compromiso político de estudiar sistemas para medir el progreso hacia el desarrollo sostenible que complementen al producto interno bruto o vayan más allá de él con el fin de adoptar un enfoque más inclusivo para la cooperación internacional y reafirmamos nuestro llamamiento

a participar en debates intergubernamentales dirigidos por las Naciones Unidas en consulta con las partes interesadas pertinentes.

xii) Alentamos a la comunidad internacional a que considere la vulnerabilidad multidimensional, incluido el uso potencial del índice de vulnerabilidad multidimensional, como uno de los criterios para acceder a financiación en condiciones favorables.

xiii) Aguardamos con interés las deliberaciones sobre la celebración de una cuarta conferencia internacional sobre la financiación para el desarrollo en 2025.

xiv) Aguardamos con interés el inicio de debates intergubernamentales en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York) sobre maneras de fortalecer la inclusividad y la eficacia de la cooperación internacional en cuestiones de tributación.

39. Reconocemos que el carácter integrado de los ODS requiere una respuesta a nivel mundial. Renovamos nuestra adhesión al multilateralismo, con miras a buscar nuevas formas de trabajar juntos y velar por que las instituciones multilaterales sigan el ritmo de los rápidos cambios que se están produciendo. Nos comprometemos además a buscar soluciones pacíficas y justas para las controversias y a respetar el derecho internacional y los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el derecho a la libre determinación de los pueblos y la necesidad de respetar la integridad territorial y la independencia política de los Estados.

40. Nos comprometemos a apoyar plenamente el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluido el sistema de coordinadores residentes y el Fondo Conjunto para los ODS, a fin de mejorar el apoyo que se presta a los países donde se ejecutan programas y sus esfuerzos por implementar la Agenda 2030 y lograr sus ODS. Apoyamos a las Naciones Unidas en el desempeño de un papel central y coordinador en la cooperación internacional para el desarrollo.

41. Nos comprometemos a utilizar el examen del foro político de alto nivel en el septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General para seguir reforzando el seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030, aprovechando los datos para supervisar los progresos en la consecución de los ODS y sus metas, y fortaleciendo el análisis de las interrelaciones entre los Objetivos y sus metas, incluidas las implicaciones en materia de políticas de sus sinergias y contrapartidas.

42. Aguardamos con interés la Cumbre del Futuro de 2024 como una importante oportunidad para, entre otras cosas, acelerar la implementación de la Agenda 2030 y la consecución de sus ODS.

43. Nos comprometemos con esfuerzos unidos, voluntad política y medidas firmes a impulsar políticas y acciones concretas, integradas y específicas para cumplir la visión de la Agenda 2030 y alcanzar los ODS. Nos comprometemos a actuar ahora, por las generaciones presentes y futuras, orientando nuestro mundo hacia una senda sostenible y resiliente para 2030, sin dejar a nadie atrás.